



II Acta 2019
Consejo Municipal de Protección Civil
De San Juan de los Lagos, Jalisco.

En el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, siendo las 12:40 trece horas del día 04 cuatro de Enero del año 2019, dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo, mismo que se ubica en el Edificio Municipal con domicilio en calle Profesor Simón Hernández número 3 tres, Colonia Centro, en San Juan de los Lagos, Jalisco, ante el L.C.I. Jesús Ubaldo Medina Briseño, Presidente Municipal, integrantes del Honorable Ayuntamiento, así como los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales debidamente acreditadas en el Municipio; las organizaciones de los Sectores: Público, Social y Privado; las instituciones Educativas y los Voluntarios del Municipio, con el objeto de celebrar la segunda reunión ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil.

Enseguida el Secretario Técnico hace constar que se encuentran presentes los Ciudadanos:

Nombre	Cargo
Dra. Laura Angélica Chávez Contreras	Regidora de Protección Civil y Parque Vehicular.
Lic. Jorge Liborio Marín Cruz	Regidor de Obras Públicas.
Lic. Griselda Sánchez Delgado	Regidora de Salud.
Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos	Síndica Municipal.
Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado	Secretario General.
Dra. Gabriela de los Dolores Pérez Martín	Dir. de Servicios Médicos Municipales.

Confirmando que existe Quórum Legal para llevar a efecto la presente instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de San Juan de los Lagos, Jalisco.

En uso de la palabra del Presidente Municipal el L.C.I. Jesús Ubaldo Medina Briseño, sometió a la decisión de los presentes la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de San Juan de los Lagos, Jalisco, basándose para ello en las siguientes consideraciones: Fenómenos de carácter Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre.

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un Presidente	L.C.I. Jesús Ubaldo Medina Briseño.
Un Secretario Ejecutivo.	Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos.
Un Secretario Técnico	PUMQ. Hilario Xochipa Valencia
Dra. Gabriela de los Dolores Pérez Martín	Dir. de Servicios Médicos Municipales

Lic. Armando Martínez Zacarías
 Ing. Julio Barrientos Avalos
 C. Antonio Hernández López
 C. Juan José Padilla Gutiérrez
 Cndt. Neftalí Guillen Patiño

Dir. de Seguridad Pública
 Dir. de Agua Potable
 Encargado de Comercio
 Secretario de Movilidad
 Comandante de la Unidad Estatal de
 Protección Civil y Bomberos del Edo. De
 Jalisco
 Delegado Regional Turismo los Altos

Lic. Mayo Everardo Robles Hernández del
 Bosque
 C. Elia Márquez Gutiérrez
 C. José Gabriel Raymundo Hurtado
 C. Ramón Ramírez López
 Lic. José Juan Martín Ortega Luna

Dir. del D.I.F. Municipal
 Dir. de Mercados Municipales
 Dir. y Coordinador de Salud San Juan
 Dir. de Tránsito y Vialidad Municipal

Un Consejero por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones representativos de la población:

- Delegación "Cruz Roja Mexicana" Lic. Psic. Samuel Muñoz Padilla
- Grupo PROAN Juan Carlos Padilla Salazar
- Catedral Basílica Presbítero Antonio Márquez
- Hospital Comunitario Dra. Mónica Margarita García Martínez
- Policía Federal Preventiva Inspector, Jefe Ricardo Rivera Viveros

Confirmando que existe Quórum Legal para llevar a efecto la presente sesión del Consejo Municipal de Protección Civil de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Acto seguido el Presidente Municipal LCI. Jesús Ubaldo Medina Briseño da el uso de la voz al C. Hilario Xochipa Valencia, Director de la Unidad de Protección Civil de San Juan de los Lagos, Jalisco, exponiendo el orden del Día.

1. Presentación del Reglamento de Protección Civil y sus Modificaciones.
 Se expone la necesidad de revisar y adecuar el Reglamento de Protección Civil del Municipio, donde se generen las adecuaciones para especificar el funcionamiento de la misma dirección.

2. Presentación del documento denominado Visto Bueno
 Se da a conocer el formato de Visto Bueno para la autorización de giros en materia de comercio y establecimientos, para generar una cultura de protección y prevención, dándose algunas recomendaciones para que sea modificado el formato.

3. Presentación del Informe Mensual
 Se presenta informe del mes de diciembre 2018, a través del cual se dan a conocer las principales acciones que realiza dicha dependencia.

4. Planeación del Operativo Candelaria
 Se presenta la acciones que incluye a cada una de las dependencias presentes y que estarán auxiliando en dicho operativo.

Sector Salud	Visitas a lugares donde se preparan alimentos para la revisión de los procesos. Vacuna influenza, fumigación de albergues, campamentos sobre las rutas de los peregrinos.
Dirección de Agua Potable	Plantas potabilizadora, solicitar al CEA. Mantener el apoyo de suministros de



Aseo Publico

Mayor número de vehículos que auxilien en el proceso de recolección a los albergues. Ubicar contenedores en lugares estratégicos, para evitar la acumulación. Empleados temporales para el apoyo en labores de recolección.

Dirección de Protección Civil

Viáticos para el personal de apoyo
Consumibles para los peregrinos que se van auxiliar (agua, medicamento de primera instancia y equipo de curación).
Vehículos utilitarios (camionetas, motocicletas)

Dirección de Planeación

Oxígeno, gasolina, carpas, suministros.
Diseño de la logística, para establecer la ruta de acceso a la ciudad, a través de señalética sobre calles y avenidas que faciliten la circulación del peatón y vehicular.

5. Necesidades (personal y equipo)

Se da a conocer

Dirección de Protección Civil del Municipio de San Juan de los Lagos.	Uniformes, equipo estratégico, vehículos, gasolina, oxígeno, insumos de curación, suministros.
---	--

6. Asuntos Varios.

Ninguno

Atentamente

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo	LCI. Jesús Ubaldo Medina Briseño	
Secretario Ejecutivo	Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos	
Secretario Técnico	PUMQ. Hilario Xochipa Valdivia	

Presidentes o miembros de las Comisiones Edilicias

Protección Civil	Dra. Laura Angélica Chávez Contreras	
Seguridad Publica	C. Luis Humberto Cruz García	
Alumbrado Publico	Mtra. Olivia Guillen Padilla	
Sindicatura	Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos	
Desarrollo Rural	C. Isidro Padilla Gutiérrez	
Aseo Publico.	Lic. Iván José de Jesús Veloz Muñoz	
Tránsito y Vialidad	Lic. Martha Ramírez Padilla	
Salud	Lic. Gisela...	

Dependencias Municipales

Seguridad Publica y Transito	C.P. Felipe de Jesús Ruíz Pérez	
Oficial Mayor	Lic. Hugo Armando Martínez Zacarías	
Comercio	Lic. Abraham Tenorio García	
Planeación Urbana	Juan Antonio Hernández López	
Promoción y Gestoría	Arq. Martin Padilla Hermosillo	
Padrón y Licencias	Lic. José Joel Valdivia Gómez	
Agua Potable	Lic. Pablo González Ramírez	
Cultura	Ing. Guillermo Barrientos Avalos	
Aseo Público	C. María Guadalupe Esqueda Olivares	
Sistema DIF	Prof. Francisco Robles Ceballos	
Parques y Jardines	C. Elia Márquez Gutiérrez	
Parques y Jardines	C. Saul Arturo Plascencia Rodríguez	
Servicios Municipales Médicos	Dra. Gabriela de los Dolores Pérez Martin	
Educación Publica	Mtra. Elia González Montoya	
Parque vehicular	C. José Luis Cruz García	

Representantes de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal

Protección Civil de Estado	Cmdt. Neftalí Guillen Patiño	
Tránsito del Estado	C. Juan José Padilla Gutiérrez	
Secretaria de Salud	C. Ramón Ramírez López	
Delegación de Turismo Regional	Lic. Mayo Everardo Robles Hernández del Bosque	P.A.

Representantes de las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal

Policía Federal	Inspector, Jefe Ricardo Rivera Viveros	
-----------------	--	--

Organismos o Asociaciones Representativas de la población.

Coordinador municipal Cruz Roja Mexicana San	Lic. Psi. Samuel Muñoz Padilla	
--	--------------------------------	--



Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal el L.C.I. Jesús Ubaldo Medina Briseño, procedió a declarar formalmente cerrada la Sesión, siendo las 2:15 horas del día 04 de Enero del 2019, ordenándose al Secretario del Ayuntamiento, levantar la presente Acta, que consta de 5 fojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Damos fe.-----

